



Permite tribunal de EU mantener boyas de Abbott en el río Bravo

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

— Una Corte de Nueva Orleans dio un respiro legal al gobernador texano para mantener sus boyas antimigrantes. PAG. 14

Permite un tribunal de EU mantener boyas de Abbott

Río Bravo. Revierten fallo que exigía su retiro y adelantan que en mayo se atenderán los argumentos de Washington y Texas

DIEGO SALCEDO
WASHINGTON

La Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, en Nueva Orleans, le dio una victoria legal al gobernador republicano de Texas, Greg Abbott, al revertir el dictamen de un tribunal inferior y permitir que se mantengan en su lugar las polémicas boyas fronterizas desplegadas por la autoridad estatal sobre el río Bravo para contener el ingreso de inmigrantes indocumentados.

En un fallo emitido por sus 9 miembros, la Corte aceptó reconsiderar el caso luego que un panel de tres magistrados del mismo tribunal ratificó en diciembre el dictamen de un juez, quien ordenó a Abbott remover las barreras como resultado de una demanda del Departamento de Justicia.

“El caso se escuchará en una semana de mayo de 2024. Los abogados de las partes recibirán una notificación sobre la fecha y hora exactas para la presentación del argumento oral”, sentenció el tribunal, uno de los más conservadores de los 12 circuitos legales de Estados Unidos.

“Es preocupante que esta audiencia se lleve a cabo en una de las Cortes de Apelaciones más conservadoras del país. La posibilidad de que estas barreras permanezcan, sumada a los recientes y agresivos comentarios de Abbott contra los inmigrantes debería inquietarnos a todos”, dijo a MILENIO el abogado especialista en el tema del tránsito ilegal fronterizo, Rafael Borrás.

Abbott desplegó desde julio pasado las boyas a lo largo de más

de 300 metros del río Bravo como parte de su campaña para frenar el ingreso ilegal de migrantes. Su decisión detonó no solo el rechazo del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, sino también de la administración demócrata de Joe Biden, que le impuso un plazo para retirar las boyas o sería demandado.

Ante la negativa del gobierno estatal de retirar las boyas, el Departamento de Justicia demandó el 24 de julio a Abbott pues sostuvo que su colocación viola la Ley de Ríos y Puentes, así como los acuerdos internacionales entre EU y México sobre el río Bravo.

Texas tendrá hasta el 16 de febrero para presentar una moción a la Corte mientras que Washington tiene un plazo de respuesta que vence el 18 de marzo. —